



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 490
El Salvador, Jueves 4 de julio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Colegio Médico considera tardía la alerta epidemiológica por dengue

Información Pág. 3



ALERTA ROJA

La Dirección de Protección Civil, emitió ALERTA ROJA a escala nacional debido al incremento de casos de dengue.

INTERNACIONAL

Xi llega a Kazajistán para visita de Estado y cumbre de OCS centrado en la cooperación

Pág. 8

LAS LLUVIAS REGISTRADAS LA TARDE DE ESTE MARTES SORPRENDIERON A LOS SALVADOREÑOS, EN SAN SALVADOR, SOBRE TODO A AQUELLOS QUE SE CONDUJERON SOBRE LA 25 AVENIDA NORTE Y EL BOULEVARD TUTUNICHAPA, DONDE VARIOS VEHÍCULOS QUEDARON ATRAPADOS, DEBIDO A LA ACUMULACIÓN DE AGUA QUE SE DERIVA DE TRAGANTES SATURADOS DE BASURA, PERO SOBRE TODO POR LA DEFORESTACIÓN QUE SE HA DADO EN LOS ULTIMOS AÑOS EN LA CIUDAD. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

APES denuncia violación al derecho de defensa de la periodista Carolina Amaya

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Esta no es la primera vez que Carolina Amaya enfrenta una “situación irregular originada desde el Estado”, y es que luego de la publicación de un reportaje sobre la destrucción del lago Coatepeque, su padre fue capturado bajo el Régimen de Excepción, que lleva vigente 2 años, acusándolo de “pandillero”, por lo que la APES, exige la aplicación de un debido proceso para la periodista que enfrenta una demanda de una empresa implicada en la destrucción del medio ambiente en el Lago de Coatepeque. Foto Diario CoLatino/ Archivo.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) denunció el acoso constante que ha venido enfrentando la periodista Carolina Amaya desde el año 2023, por su trabajo INVESTIGATIVO.

La APES señala que el acoso no solo ha violentado el derecho a informar, sino la vulneración a un debido proceso y la adecuada defensa, con lo que se busca, según gremial, un “nuevo intento de silenciarla”.

Este miércoles 3 de julio se realizó la Audiencia de Aportación de pruebas y Sentencia en el Juzgado Noveno de Paz de San Salvador, proceso originado por la denuncia de la empresa Desarrollos Agua Caliente, que “considera que Amaya debe rectificar sus publicaciones”, informó la APES.

La reiteración de la empresa a la “rectificación” de la investigación periodística, se da aún cuando la publicación cuenta entre los documentos citados las “resoluciones judiciales de juzgados ambientales y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)”, sobre la depredación en el lago Coatepeque desde el 2020.

“La demanda es improcedente y vulnera el debido proceso, ya que la colega intentó en varias ocasiones entrevistar a la empresa sin tener una respuesta. Ahora, el juzgado celebró una audiencia sin la presencia de Amaya, quien está fuera del país temporalmente”, in-

formó la APES.

“Amaya intentó que un abogado informara al juzgado de su estancia en el extranjero, y que se agregaran sus pruebas al proceso, pero el juzgado rechazó su petición. La APES pide que se respete el derecho a defensa de Amaya”, sostuvo.

Asimismo, la gremial indicó que esta no es la primera vez que Carolina enfrenta una “situación irregular originada desde el Estado”, y es que luego de la publicación de un reportaje sobre la destrucción del lago Coatepeque, su padre fue capturado bajo el Régimen de Excepción, que lleva vigente 2 años, acusándolo de “pandillero”, que luego de casi 10 meses en prisión se comprobó su inocencia y fue liberado.

En una columna fechada el 31 de agosto de 2023, pu-

blicada en El Faro, Carolina Amaya señaló, algunos por menores de la captura de su padre Benjamín Amaya, el 28 de febrero de 2023, luego de la publicación del material periodístico sobre la urbanización de un cerro protegido de Coatepeque, en Santa Ana.

“Mi padre es agricultor de 62 años y durante la Guerra Civil sirvió al Estado en las Fuerzas Armadas; también sirvió, años después, como bombero. Don Benja, como le decimos de cariño, ha creído siempre en el estado de derecho, el Gobierno y la justicia salvadoreña”, comentó al denunciar públicamente la captura del padre.

En el artículo, Amaya, señaló que su padre es un líder comunitario, que cultivó junto a un grupo de veteranos en la finca Argentina, San Juan Opico, La Libertad.

Tierras que obtuvieron del Estado, luego de la Reforma Agraria en los años ochenta.

Sobre la captura, Carolina refirió: “Benjamín Amaya, mi padre, una de las más de 70,000 personas que han sido capturadas en lo más de 16 meses que tiene de vigencia la medida represiva favorita del oficialismo” (columna de opinión/política/El Faro).

La periodista Carolina Amaya tuvo que pagar una fianza de 10 mil dólares, el 23 de diciembre de 2023, para que su padre Benjamín Amaya, pudiera cumplir con las medidas sustitutivas impuestas por un juez de Instrucción de San Juan Opico, La Libertad, y así recuperar su libertad. No sin antes pasar una serie de irregularidades en su localización, por lo que estuvo en calidad de desaparecido.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), ante este contexto, manifestó: “Nos solidarizamos con la periodista Carolina Amaya, quien ha realizado una labor importante en la cobertura informativa ambiental que ha permitido revelar arbitrariedades y daños al medio ambiente”.

“Como gremio periodístico nos encontramos brindando la asistencia correspondiente y exigimos al Estado salvadoreño garantizar la seguridad de la periodista Amaya y de su familia, y al sistema de justicia tener un papel garante del debido proceso legal y no prestarse a intentar silenciar el periodismo independiente”, reiteró APES.

La periodista Carolina Amaya tuvo que pagar una fianza de 10 mil dólares, el 23 de diciembre de 2023, para que su padre Benjamín Amaya, pudiera cumplir con las medidas sustitutivas impuestas por un juez de Instrucción de San Juan Opico, La Libertad, y así recuperar su libertad. No sin antes pasar una serie de irregularidades en su localización.

Unidad de Hemodiálisis del Hospital Rosales con insumos médicos insuficientes

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Lo que me preocupa es que si este problema de falta de insumos va a seguir o sólo ha sido este martes”, dijo Jesús*, paciente renal del Hospital Nacional Rosales, que el martes 2 de julio se encontró con un centenar de pacientes del “primer turno” que como él esperaban una hemodiálisis.

“Padezco de Insuficiencia Renal Crónica y me dan tratamiento en el Hospital Rosales, yo estoy en el segundo turno para la hemodiálisis, y me vine a encontrar a la gente del primer turno que no han pasado y estas personas llegaron a las 4 de la madrugada para obtener atención y tratamiento”, manifestó. Sobre la Insuficiencia Renal Crónica (IRC), varias investigaciones científicas y técnicas han registrado lo perjudicial de la exposición a los agrotóxicos y herbicidas utilizados en el cultivo de caña de azúcar, como el glifosato y paraquat. En donde los jornaleros que trabajan en este cultivo, padecen de esta enfermedad.

En el año 2016, el Ministe-

rio de Salud (MINSAL) documentó una investigación científica que determinó que algunos agrotóxicos afectaban a las personas con “Insuficiencia Renal Crónica”, convirtiéndose en la primera causa de muerte hospitalaria para los hombres y la quinta causa de muerte hospitalaria para mujeres con un 12% de letalidad.

“Esta mañana (martes) vine para mi atención y junto a otras pacientes, que somos del segundo turno nos encontramos la gran cantidad de paciente del primer turno, eso es lamentable, aquí se rumora que no hay insumos, o sea, es bien difícil la situación del hospital Rosales, porque son muchos los pacientes que están mal de salud, cuando llegan al tratamiento de hemodiálisis”, manifestó.

“Padezco de Insuficiencia Renal desde el año 2015, me dan tratamiento en el hospital Rosales, vengo los martes y viernes pero ahora, este martes, me hallé esta crisis de pacientes del primer turno sin atención, están aún haciendo fila para recibir 3 horas de tratamiento”, afirmó Jesús.

La Insuficiencia Renal Crónica



Sala de Hemodiálisis del Hospital Rosales, en donde los pacientes en espera de ser atendidos., Foto Diario CoLatino/Cortesía.

se describe como la “pérdida gradual de la función renal”, y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha documentado la Insuficiencia Renal Crónica de Causas No Tradicionales, reconociendo

que ha alcanzando “proporciones epidémicas” en las comunidades y saturado los “sistemas de salud” latinoamericanos.

La investigación de SciELO (scielo.isciii.es), confirma que la en-

fermedad se ha relacionado con infecciones, deshidratación, hiperuricemia (niveles altos de ácido úrico en sangre), exposición a agroquímicos o metales pesados y susceptibilidad genética.

“Esto es difícil para los pacientes con esta enfermedad, porque vienen graves de salud por las toxinas acumuladas, entonces, vienen malitos de salud. La solución que han dado los médicos de hemodiálisis, este día, es que va a atender a todos, pero con sólo una hora de tratamiento y en mi caso son 4 horas de tratamiento, aunque el hospital Rosales sólo da 3 horas, pero, por la crisis sólo será una hora a cada uno”, señaló. “Para nosotros, es bien difícil la situación porque no podemos perder ningún tratamiento, porque nos complica el problema de nuestra salud. Y denunció esto porque -en las noticias-, afirman que todo está abastecido al cien por ciento, pero aquí vemos la crisis que está pasando en Hemodiálisis del Hospital Rosales, ir al sector privado significa 125 dólares, por el tratamiento, sólo esperamos que este problema no siga”, puntualizó.

Colegio Médico considera tardía la alerta epidemiológica por dengue

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Colegio Médico manifestó que la respuesta de las autoridades del Ministerio de Salud fue tardía al declarar alerta epidemiológica por dengue, a pesar de conocer la elevación de casos sospechosos de la enfermedad y muertes. “La declaratoria de alerta epidemiológica por dengue ha sido tardía, debió haberse hecho hace 10 o 12 semanas, en este momento ya estamos en una emergencia de salud pública, la que debe decretarla un Consejo de Ministros y con ese dictamen debe ser sometido a la Asamblea y aprobarlo”, sugirió el presidente del Colegio

Médico, Iván Solano Leiva. Leiva manifestó que ya no es necesaria una alerta epidemiológica, pues esta tiene como objetivo hacer un llamado y tomar las acciones necesarias, para la organización de servicios en atención en salud, sin embargo, en el país, posiblemente hay un brote epidemiológico de dengue. El Colegio Médico reiteró el llamado a la población para redoblar las medidas, a fin de erradicar los criaderos de zancudos, al presentar síntomas como fiebre, dolor de cabeza, dolor de cuerpo, acudir inmediatamente a la unidad de salud más cercana o consultar con un médico. Ante la alerta epidemiológica emitida por dengue, el titular del Ministerio de Salud, Francisco

Alabi, dijo que han intensificado las jornadas de fumigación y otras estrategias de control contra las enfermedades transmitidas por el zancudo.

“Estas jornadas de combate al zancudo incluyen la fumigación y abatización, educación que va desde el enfoque de la destrucción de criaderos de zancudos, identificación y búsqueda de casos febriles activos, esto nos permite disminuir la población de zancudos que transmite esta enfermedad”, reiteró.

Alabi manifestó que los hospitales en la red nacional están atendiendo personas con sospecha de dengue, se ha priorizado el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, para pacientes de dos años hacia abajo, y el Hospital El Salvador para adolescentes. Según



Soyapango, Santa Tecla, San Juan Opico y El Congo son algunos sitios donde han masificado las acciones contra criadero de zancudos, ante el incremento de dengue. Foto Diario Co Latino/@SecPrensaSV.

el funcionario, a causa del dengue han fallecido 3 niños y hay 30 hospitalizados, de los cuales, cinco están en estado grave, sin embargo, uno de esos niños ha salido de ventilación mecánica. Asimismo, destacó que todo niño con fiebre de dos a siete días, acompañada de síntomas como

dolor de cabeza, sangrado de mucosas, dolor articular, en el cuerpo y abdominal, además de vómitos persistentes debe consultar a un centro asistencial; el dengue es una enfermedad grave que puede generar luto en las familias.

Lluvias deja árboles caídos y calles inundadas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Las lluvias de las últimas horas causaron inundaciones en diferentes zonas, así como caídas de árboles. Una de las principales calles de la colonia Médica, en San Salvador, fue inundada, donde tres vehículos resultaron dañados al quedar en medio de la acumulación del agua.

Asimismo, el punto de microbuses de la ruta 41E, en Soyapango, lució completamente inundado; mientras que, varias personas fueron rescatadas de un microbus del transporte público, en la zona del túnel del bulevar El Ejército, Ilopango, ya que el lugar resultó inundado.

Además, se reportó un derrumbe en la calle Padres Salazar Simpson, en Soyapango, San Salvador; otro derrumbe ocurrió en la calle del caserío Los Arenales, en Ayutuxtepeque.

Un árbol cayó sobre la calle que conduce hacia la lotificación Planes de Mariona, en Cuscatancingo, San Salvador; y un muro

colapsó en una vivienda en Montes de San Bartolo, Soyapango.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, indicó que las últimas lluvias son condiciones muy normales de la época, estas tormentas suelen conocerse como “lluvias convectivas”, que por la mañana hay mucho sol y calor, y eso crea una aceleración del ciclo del agua. “Tuvimos precipitaciones de moderada y fuerte intensidad a nivel nacional, en la colonia Médica, San Salvador, se inundó con vehículos afectados debido a la obstrucción de desechos sólidos en los tragantes y cunetas”, dijo.

Externó que las inundaciones urbanas son producto de no botar la basura en los lugares correspondientes, por lo cual, hizo un llamado a la población para no tirar desechos sólidos en los tragantes.

El presentador y periodista Moisés Urbina, experto en meteorología, dijo que en algunos puntos de San Salvador cayeron, en menos de 30 minutos, 60 milímetros de agua por segundo, lo que provocó las inundaciones, dado que los tragantes y desagües no

pueden soportar esa carga de agua.

“En el pasado temporal de junio tuvimos 10 días de lluvias, con inundaciones de planicie, que son las que gradualmente van afectando comunidades y territorios circundantes a los ríos que tienen mayor caudal como el río Grande, de San Miguel”, recalzó Amaya. Amaya consideró importante que las personas acaten las recomendaciones, para evitar incidentes y emergencias a nivel nacional en esta temporada lluviosa.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que el huracán Beryl, categoría 4, está a 70 kilómetros de Kingston, Jamaica, con vientos máximos sostenidos de 225 kilómetros por hora (km/h).

Continuará su movimiento por el Caribe, desplazándose por el norte de Honduras entre jueves y primeras horas del viernes, incrementará las lluvias en El Salvador a partir del viernes y durante el fin de semana, de forma indirecta, por el acercamiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT); esas lluvias se podrían



Las autoridades realizan trabajos de remoción sobre la 2ª avenida Sur barrio El Calvario, Cabañas, un árbol cayó y llevó a su paso un poste del tendido eléctrico. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

extender hasta el lunes.

Además, otra onda tropical sobre las Antillas Menores, tiene el 10% de probabilidad para formar un sistema ciclónico dentro de 24 a 48 horas y 20% para 2 a 7 días, aunque no se desarrolle, estaría influyendo en las lluvias sobre Centroamérica durante los primeros días de la próxima semana.

El MARN agregó que adicionalmente, una baja presión al suroeste del golfo de Tehuantepec, México, tiene 60% de probabilidad

de desarrollo ciclónico para los próximos 2 días y 7 días; este sistema no tendrá influencia sobre El Salvador.

Para la madrugada y mañana de este jueves, el cielo estará poco nublado, pero sin lluvias, en la tarde se esperan algunas lluvias y tormentas puntuales en la cordillera volcánica y la franja norte del país, con énfasis en el oriente, las cuales se extenderán por el resto de la zona oriental y paracentral en horas de la noche.

“No han sido remodelaciones, sino intervenciones muy agresivas en contra del patrimonio cultural”: Carlos Caña Dinarte

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El investigador e historiador, Carlos Caña Dinarte, sostuvo en el espacio de entrevista de YUSCA que los trabajos de “remodelación” que se han hecho en el centro histórico de San Salvador por parte del gobierno central han sido “intervenciones muy agresivas”. “Lo que se ha desarrollado no han sido remodelaciones, sino que básicamente, intervenciones muy agresivas en contra del patrimonio cultural edificado que pertenece a todo el pueblo salvadoreño”, inició el historiador en el espacio de entrevista.

Es de recordar que el Gobierno “restauró” parte del Palacio Nacional. Dicho proyecto inició en abril y finalizó con la toma de posesión del presidente inconstitucional, Nayib Bukele. En ese proceso, fueron destruidas una serie de baldosas hidráulicas he-

chas a mano que contenían valor histórico.

El Palacio que fue declarado Monumento Nacional de El Salvador, por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, mediante el Decreto Legislativo n.º 316, de fecha 10 de julio de 1980, es protegido por la Ley Especial del Patrimonio Cultural. Pese a que la ley protege al monumento, personal de Obras Públicas retiró baldosas elaboradas con tres tipos de diseños, las cuales fueron hechas artesanalmente de cemento pigmentado y pasaron por un proceso de prensado hidráulico.

“No se ha seguido ningún tipo de parámetros internacionales en cuanto a la conservación de los edificios, en cuanto al carácter de patrimonio cultural, bien cultural y tesoro nacional que tenía, por ejemplo el Palacio Nacional y, además, otras instalaciones que estaban alrededor de esa zona”, comentó Cañas Dinarte.



Según el historiador, el centro histórico “ha sido agresivamente agredido, sobre todo, demolido, no se ha tenido ninguna disposición técnica ni científica ni mucho menos se ha contado el apoyo de un equipo de trabajo que respalde ese tipo de cambios”.

Es de contextualizar que la Asamblea Legislativa recientemente aprobó reformas a la Ley Especial para Protección al Patrimonio Cultural, que abre las puertas para que se pierda la categoría y pro-

tección de algunos bienes culturales y también cancelar la inscripción de un bien cultural que ya esté registrado, si así el Ministerio de Cultura lo decide.

Sobre el tema, Carlos Caña Dinarte planteó que, con estas reformas, se ponen en peligro todos los bienes patrimoniales del país. “Una cosa que puede ocurrir es que si el Palacio Municipal de Santa Ana, que lleva años con problemas estructurales, somete una petición ante el Ministerio de Cultura y ante el nuevo organismo que han creado (Dirección de Trámites de Construcción (DTC) y estos opinan que es un edificio que puede ser intervenido y demolido, lo

pueden hacer perfectamente, no hay nada que se los pueda impedir”. A eso hay que sumarle que el Gobierno ha despedido a más de 300 trabajadores del Ministerio de Cultura por “promover agendas contrarias a las del actual gobierno”; así también, disolver completamente el Coro Nacional de El Salvador.

Para Cañas Dinarte, la cultura es “el patito feo” de los gobiernos autoritarios. Lo anterior, ya que la cultura permite que la población cuestione y eso, a este Gobierno no le conviene.

Carlos Cañas Dinarte puntualizó que únicamente se han dejado a 15 personas para administrar el Museo Nacional de Antropología David J. Guzmán; además, se ha eliminado el departamento de Paleontología y Arqueología. También, cerraron la Casa de la Cultura del Ciego, la única que había en el país para la población no vidente.

SIMEDUCO rechaza reforma a ley de licencias médicas a empleados públicos

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

El Sindicato de Maestras y Maestros de la Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO) rechazó la reciente reforma del artículo 6 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Según SIMEDUCO, la reforma, aprobada por la Asamblea Legislativa eliminó la posibilidad de que los empleados públicos tomaran hasta 15 días al año de licencia por enfermedad sin presentar un certificado médico, lo que afectaría directamente a empleados con enfermedades crónicas.

“Hace más de 84 años los empleados públicos han venido ejerciendo el derecho a gozar de 15 días de permiso por enfermedad sin comprobante médico al año (...) los más afectados son la gente cuya condición de salud es delicada, trabajadores públicos que no se pueden pensionar porque la pensión es muy baja o porque no cumplen los requisitos para pensionarse”, agregó Francisco Zelada, secretario de organización de SIMEDUCO.

El pasado martes, la Asamblea Legislativa aprobó con 54 votos a favor la reforma al Decreto Legislativo N°17 relativo a los Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Esta elimina la licencia laboral por enfermedad, la cual decía que los empleados podían ausentarse por enfermedades sin necesidad de certificado o constancia médica.

El inciso segundo del ar-



SIMEDUCO indica que la nueva reforma en la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos aumentará las aglomeraciones en los centros de salud. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

tículo 6 eliminado mencionaba que “en cada mes de servicio el empleado podrá faltar hasta cinco días por enfermedad sin necesidad de certificado médico ni de licencia formal; pero si dichas faltas sin licencia formal, acumuladas, excedieren en los meses transcurridos del año, a quince días, el excedente se deducirá del sueldo.” Sin embargo, la reforma no eliminó el derecho a licencia con goce de sueldo hasta 15 días por aquellas enfermedades que sean prolongadas.

Según SIMEDUCO, al eliminar un inciso que “resguardaba sus derechos” los empleados con complicaciones degenerativas se verían más afectados, puesto que son quienes necesitan permisos con más frecuencia. De la misma forma, el sindicato advirtió que esta medida podría tener complicaciones con el sistema de salud al generar aglomeraciones de pacientes.

“Varios empleados públicos que tenemos padecimientos renales, con cáncer, empleados públicos con enfer-

medades crónicas, degenerativas, todos ellos que en un día determinado que tengan esa condición médica especial, que no puedan ni presentarse al trabajo, mucho menos presentarse a un centro asistencial a que les extiendan un certificado médico, estos empleados serán sujetos de descuento”, señaló Zelada.

Asimismo, indicó que “la eliminación de los quince días al año, de permisos por enfermedad sin comprobante médico provocará descuentos salariales injustos debido a que el empleado público que se enferme no pueda acceder a la atención de un médico que le emita un certificado o una constancia”.

De la misma manera, SIMEDUCO denunció que se complicará más la entrega de certificados y constancias a los empleados que tengan problemas con asistir a un centro asistencial. Por otro lado, Zelada recaló que “entre más complicados estén los pacientes, más descuentos tendrán”. “Se trata

de que un empleado que esté muy complicado de salud, que no pueda desplazarse al centro de salud (...) entre más complicados estén los compañeros de salud, más descuentos van a tener”, indicó.

Por otro lado, cuestionó que el ministro de Trabajo, Rolando Castro, no vela por los derechos de la clase trabajadora, puesto que se excusa con que “no está en sus facultades” la intervención y que “solo puede hacerlo en el sector privado”. “Cuando se trata de velar los derechos de los trabajadores o de los empleados públicos se excusa bajo el argumento que sus facultades no le permiten su intervención y que solo puede hacerlo en el ámbito privado, sin embargo, en este caso ha protagonizado una acción contraria a su rol constitucional que es el velar por el bienestar de los trabajadores”, afirmó.

Finalmente, el sindicato denunció que “no se recibió una muestra de aprecio, se ha incumplido el aumento salarial al gremio de la docencia y que recibió de la clase po-

lítica otra noticia desafortunada porque también hacen uso de los días que fueron eliminados en la reforma”.

SIMEDUCO alerta a docentes sobre niños con síntomas de dengue

En otro tema, Zelada mencionó que como SIMEDUCO “han alertado a los docentes” para que estén pendientes de los niños que presenten síntomas de dengue. “Tenemos también el Instituto Salvadoreño Magisterial que está trabajando en conjunto con el Ministerio de Salud para darle tratamiento a los casos de dengue, ya hay niños que están falleciendo”, dijo.

Asimismo, destacó que previo a la llegada del invierno fueron instruidos los directores de centros escolares “para echar a andar campañas de limpieza en centros escolares”. “De ahí nos hemos mantenido sin bajar la guardia para que estos casos de dengue no se proliferen. El tema del zancudo ha sido controlado en los centros educativos, se han activado todos los equipos en los estudiantes organizados y los profesores también han estado implementando las campañas de limpieza,” afirmó.

Además, detalló que, aunque no hay estadísticas, los maestros reportan que varios niños “con manifestaciones de salud relacionadas al dengue” se encuentran llegando a los centros escolares. “Ellos están siendo devueltos a sus casas para que busquen el apoyo de las autoridades correspondientes”, concluyó.

Denuncian en El Salvador discriminación gubernamental contra comunidad LGTBI

Alessia Genoves
Colaboradora

En el Día del Orgullo LGBT las demandas salieron a la luz, en las que se denunciaban los retrocesos en los derechos de la diversidad sexual en El Salvador. La Mesa Permanente por una Ley de Identidad de Género denunció la ausencia de dicha legislación y el incumplimiento de la sentencia 33-2016 y 195-2016 de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que ordenaba reformar la Ley del Nombre y Persona Natural (LNPN) para permitir el cambio de nombre y género de personas trans.

El Centro de Documentación de Situación Trans en América Latina y el Caribe (CeDoSTALC) reporta que El Salvador concentra el 32.56% de los casos de vulneración a derechos humanos de personas trans en la región, seguido por Guatemala (27.91%) y Costa Rica (5.43%). En el contexto del Régimen de Excepción, la Fundación Cristosal ha documentado 5,775 vícti-

mas de violaciones a derechos humanos, incluyendo 95 personas LGTBIQ+ detenidas, de las cuales 24 son mujeres trans.

Violencia LGBT

Los homicidios de personas LGBT en El Salvador han disminuido desde 2017 (26 casos) a 2023 (2 casos). En 2024 se ha registrado 1 homicidio hasta la fecha. Al menos 8 de los casos han sido judicializados, como el de Yasuri Orellana (según el expediente 2652-4A3-18 de 2021), con sentencias de 66 y 60 años de prisión para los responsables, y el de Camila Díaz Córdova (de 2020), con condenas de 20 años para tres acusados.

Sin embargo, Roberto Zapata, de Amate El Salvador, señaló: “en el país se ha caído en una especie de morbo alrededor de los homicidios, como si el número de muertos fuera el único indicador de si un país es más o menos violento o más o menos seguro”. El Salvador lidera con el 36.36% de los casos de violencia perpetrada por fuerzas de seguridad contra personas LGBT, según CeDoSTALC, seguido por

Argentina, Guatemala y República Dominicana (13.64% cada uno). Las principales violaciones reportadas incluyen detenciones ilegales (28.59%), faltas al debido proceso (7.60%), allanamiento de morada (4.54%), y tratos crueles o tortura (4.29%).

El gobierno y personas LGBT La disolución de la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género en la Asamblea Legislativa en 2024 ha sido criticada por organizaciones como Aspidh Arcoíris Trans y Amate El Salvador. La ausencia de una Ley de Identidad de Género ha generado problemas prácticos, especialmente durante el Régimen de Excepción. La sentencia 249-2022 de la Sala de lo Constitucional reconoce: “No se cuenta con una disposición en el ordenamiento jurídico salvadoreño que determine los parámetros o condiciones bajo los cuales se permita realizar dicho cambio”.

Según la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (Ormusa), el 25% de las mujeres trans perciben ingresos menores o iguales a \$234.26 dólares, por debajo del costo de la



Los homicidios de personas LGBT en El Salvador han disminuido desde 2017 (26 casos) a 2023 (2 casos). En 2024 se ha registrado 1 homicidio hasta la fecha. Al menos 8 de los casos han sido judicializados. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

canasta básica urbana (\$249.08 dólares). El 12.5% no recibe ingresos, y otro 12.5% recibe menos de \$34.05 dólares mensuales. Solo una cuarta parte de la población LGBT tiene empleo permanente con salario, y el 33% de las mujeres trans reporta discriminación en el acceso al empleo. El presidente Nayib Bukele se ha pronunciado en contra de la “ideología de género” en 2023, generando pro-

ocupación en organizaciones LGBT; y reiteró sus antipatías con el despido de 300 personas del Ministerio de Cultura en razón de “preservar los valores patrióticos”. En respuesta, la activista Karla Guevara, del Colectivo Alejandrías, declaró durante la marcha: “Hoy nos quieren invisibilizar y devolvernos a la época de los 90 o antes, donde nos criminalizaban y nos perseguían”.

Estos son los 30 candidatos a magistrados de la CSJ

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) dio a conocer este miércoles sus candidatos a magistrados a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) luego de presentarlos a la Asamblea Legislativa para su estudio y análisis. Estos son los candidatos para optar a una magistratura:

Los 15 candidatos del Consejo Nacional de la Judicatura son: René Alirio Ayala, Miguel Ángel Barrientos Rosales, Oscar Antonio Canales Cisco, Lidia Patricia Castillo Amaya, Ivonne Lizzette Flores Gon-

záles, Ramón Iván García, Oscar Alberto López Jerez (actual presidente de la CSJ), José Fernando Marroquín Galo, Miguel Elías Martínez Cortes, Henry Alexander Mejía, Linda Jacel Peraza Fuentes, Alfredo Antonio Quinteros Espinoza, Vicente Alexander Rivas Romero, Lila Margarita Rosa Gonzáles y Guillermo Antonio Torres Arita.

Mientras que los 15 candidatos de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES) son: Santos Guerra Grijalba, Juana Jeaneth Corvera de Meléndez, Raymundo Alirio Carballo Mejía, Miguel Ángel Umaña Argueta, Joaquín

Osmar Vallejos Díaz, José Antonio Martínez, Alexander Efraín Ticas Navarro, José Mauricio Cardoza Hernández, Martha Alicia Ochoa Aragón, Claus Arthur Flores Acosta, Karen Yasmín Hernández Salmerón, Ramón Narciso Granados Zelaya, Jesús Ulises García, Marta María Iglesias Majano y Reina Maribel Sigarán de Lemus.

Estos aspirantes serán entrevistados por la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, la cual sesionará y agendará este próximo lunes. Los 7 magistrados propietarios estarán en el cargo desde septiembre de este año hasta 2033. Al respecto, so-

bre este proceso, la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, sostuvo que, en El Salvador se necesita “una justicia independiente”, ya que, en los últimos años, se han tenido retrocesos.

“En los últimos años si bien no hemos tenido una justicia totalmente imparcial e independiente que, en gobiernos anteriores, pero en este caso vemos que el avance no ha sido hacia mayor independencia, sino hemos tenido un retroceso hacia un mayor control del Órgano Judicial por parte del oficialismo”, comentó Ortiz.

Sobre la próxima elección, “no esperamos que esto cambie

definitivamente, la Asamblea Legislativa no ha estado abierta en los últimos 3 años a poder aceptar la sugerencia y las propuestas que hemos hecho”, recordó Ortiz sobre el trabajo legislativo.

También, Marcela Villatoro, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), dijo que es importante que los próximos funcionarios tengan un buen perfil, que sea técnica y no partidaria. “Tenemos claro quiénes podrían ser las personas, pero no vamos a dar nombres porque los oficialistas siempre buscan desprestigiar a los profesionales”.

Canasta Básica Urbana aumenta a \$256.5 a mayo de 2024

Alessia Genoves
Colaboradora

La Canasta Básica Alimentaria Urbana (CBAU) en El Salvador alcanzó los \$256.56 en mayo de 2024, un incremento del 3.51% respecto a los \$247.86 registrados en mayo de 2023, mientras que la Canasta Básica Alimentaria Rural (CBAR) se situó en \$179.08 para mayo de 2024; ello representa una variación a la baja de -\$9.76 dólares respecto a su precio en el mismo período de 2023, que era de \$188.84 dólares.

Mientras los trabajadores de comercio, industria e ingenios azucareros, con un salario de \$365, superan el costo de la CBAU familiar por \$108.439. Los empleados agrícolas y recolectores de café, que perciben \$243.46, presentan un déficit de \$13.101 para alcanzar el valor de la canasta. Pero es apenas más favorables en el consumo de la CBAR familiar, siendo que el excedente es de \$186.00 dólares.

Las Canastas Básicas

Entre los 11 grupos alimentarios que componen la CBAU entre mayo de 2023 y mayo de 2024, se observan variaciones mixtas. El pan francés experimentó un aumento del 3.77%, pasando de \$0.1671 a \$0.1734. Las tortillas, por el contrario, disminuyeron un 10.64%, de \$0.2622 a \$0.2343.

El arroz mostró un ligero incremento del 0.84%, de \$0.083 a \$0.0837. Las carnes subieron un 4.19%, de \$0.4815 a \$0.5017. Las grasas tuvieron un leve aumen-

to del 0.68%, de \$0.1168 a \$0.1176.

Los huevos descendieron un 2.07%, de \$0.1112 a \$0.1089. La leche fluida aumentó significativamente un 2.36%, de \$0.1185 a \$0.1213. Las frutas experimentaron una notable disminución del 2.35%, de \$0.1615 a \$0.1653.

Los frijoles se incrementaron levemente en un 0.13%, de \$0.2236 a \$0.2239. Las verduras mostraron el aumento más pronunciado, un 30.68%, pasando de \$0.2102 a \$0.2747. Finalmente, el azúcar subió un 1.79%, de \$0.0781 a \$0.0795.

En cuanto a los 9 grupos alimentarios que conforman la CBAR, no se dispone de datos comparativos para mayo de 2023, lo que impide realizar un análisis de variación porcentual. Sin embargo, se pueden proporcionar los valores actuales para mayo de 2024: tortillas (\$0.2343), arroz (\$0.0837), carnes (\$0.5017), grasas (\$0.1176), huevos (\$0.1089), leche fluida (\$0.1213), frijoles (\$0.2239), verduras (\$0.2747) y azúcar (\$0.0795).

Estos datos reflejan la composición actual de la CBAR, pero sin un punto de comparación temporal, no es posible determinar tendencias o cambios en los precios de es-



Al examinar la relación entre las canastas básicas familiares y los salarios mínimos en mayo de 2024, se observan disparidades significativas entre sectores. Para los trabajadores del comercio, industria e ingenios azucareros, con un salario de \$365, la CBAU de \$256.561 representa el 70.29% de su ingreso.

tos grupos alimentarios para el sector rural.

Canastas básicas familiares y salarios mínimos

Al examinar la relación entre las canastas básicas familiares y los salarios mínimos en mayo de 2024, se observan disparidades significativas entre sectores. Para los trabajadores del comercio, industria e ingenios azucareros, con un salario de \$365, la CBAU de \$256.561 representa el 70.29% de su ingreso, dejando un excedente de \$108.439.

En el sector maquila, con un salario de \$359.16, la CBAU consume el 71.43% del ingreso, con un remanen-

te de \$102.599. Los empleados del cáñamo y beneficios del café, que ganan \$273, destinan el 93.98% de su salario a la CBAU, quedando solo \$16.439 disponibles.

La situación es más crítica para los trabajadores de recolección de café y agrícolas, cuyo salario de \$243.46 es insuficiente para cubrir la CBAU, con un déficit de \$13.101. En cuanto a la CBAR (\$179.0809), representa porcentajes menores del salario: 49.06% para comercio/industria, 49.86% para maquila, 65.60% para cáñamo/beneficios de café, y 73.56% para recolección de café/agrícola.

Analizando la relación entre las canastas básicas indi-

viduales y los salarios mínimos en mayo de 2024, se evidencian menores presiones sobre los ingresos. La CBAU individual de \$62.529 representa el 17.13% del salario en comercio, industria e ingenios azucareros (\$365), dejando \$302.471 disponibles. Para el sector maquila (\$359.16), la CBAU individual consume el 17.41% del salario, con un excedente de \$296.631. En el caso de los trabajadores del cáñamo y beneficios del café (\$273), la CBAU individual representa el 22.90% de su ingreso, quedando \$210.471.

Para los empleados de recolección de café y agrícolas (\$243.46), la CBAU individual supone el 25.68% del salario, con un remanente de \$180.931. La CBAR individual (\$38.22) representa porcentajes aún menores: 10.47% para comercio/industria, 10.64% para maquila, 14% para cáñamo/beneficios de café, y 15.70% para recolección de café/agrícola.

Los frijoles se incrementaron levemente en un 0.13%, de \$0.2236 a \$0.2239. Las verduras mostraron el aumento más pronunciado, un 30.68%, pasando de \$0.2102 a \$0.2747.

Xi llega a Kazajistán para visita de Estado y cumbre de OCS centrado en la cooperación

ASTANA/Xinhua

El presidente chino, Xi Jinping, llegó el martes a Kazajistán para realizar una visita de Estado y asistir a la 24ª Reunión del Consejo de Jefes de Estado de la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS).

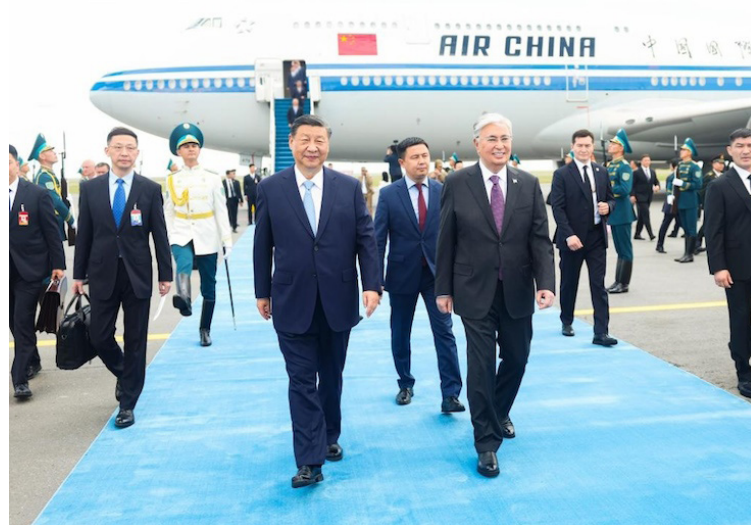
Esta es la quinta visita de Xi a Kazajistán y la segunda en menos de dos años, luego de su anterior visita de Estado en septiembre de 2022. Se espera que esta vez la visita aporte un enfoque renovado sobre los aspectos polifacéticos de los lazos y la cooperación bilaterales.

Al calificar la asociación China-Kazajistán de “única”, Xi dijo a su llegada que la amistad eterna de las dos naciones se ha fortalecido con el tiempo, y ha establecido un ejemplo de solidaridad, beneficio mutuo y éxito mutuo entre países vecinos.

En una serie de reuniones programadas con el presidente kazajo, Kassym-Jomart Tokayev, se espera que Xi participe en conversaciones detalladas con el objetivo de seguir reforzando la cooperación entre las dos naciones. Se espera que las conversaciones se centren en el comercio y la inversión, el desarrollo de infraestructuras y los intercambios culturales y entre personas.

“Los líderes de nuestros países iniciaron unos nuevos ‘30 años dorados’ de cooperación entre Kazajistán y China”, señaló Gulnar Shaimergenova, directora del Centro de Estudios de China en Kazajistán, refiriéndose a un anuncio conjunto de los dos jefes de Estado durante la visita de Xi en 2022.

Con las relaciones entre Kazajistán y China creciendo a un alto nivel, se cree que la visita de Xi a Kazajistán abri-



Xi es recibido cálidamente por Tokayev y un grupo de altos funcionarios kazajos a su llegada al aeropuerto. (Xinhua/Ju Peng)

rá nuevas perspectivas para la cooperación bilateral, dijo.

Durante la visita de Tokayev a China en 2019, los dos países decidieron elevar sus lazos a una asociación estratégica integral permanente. En una conferencia de prensa diaria celebrada el lunes en Beijing, una portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores chino indicó que se espera que la visita de Xi en esta ocasión refuerce aún más las relaciones bilaterales.

La profundización de la confianza mutua y los lazos políticos entre China y Kazajistán ha ido acompañada de un crecimiento notable de su cooperación comercial y económica en las últimas tres décadas. China fue el mayor socio comercial de Kazajistán en 2023, con un aumento interanual del comercio bilateral del 32 por ciento, hasta alcanzar los 41.000 millones de dólares. Las principales exportaciones de Kazajistán a China incluyen petróleo crudo, metales y productos agrícolas, y a su vez China ha suministrado a Kazajistán maquinaria, productos electrónicos y bienes de consumo, de acuerdo con datos del Gobierno kazajo.

La nación de Asia Central también se ha convertido en un socio fundamental de la

Iniciativa de la Franja y la Ruta propuesta por China, cuyo objetivo es impulsar la conectividad y promover la prosperidad mundial mediante el desarrollo de infraestructuras y la facilitación del comercio y la inversión. Fue en Kazajistán, en 2013, donde Xi propuso por primera vez la iniciativa de la Franja Económica de la Ruta de la Seda. “Esto marcó un capítulo magnífico en la cooperación de la Franja y la Ruta entre nuestros dos países. Y el desarrollo de las relaciones entre China y Kazajistán ha entrado desde entonces en una nueva etapa”, dijo Xi en un artículo firmado del periódico Kazakhstanskaya Pravda y la Agencia de Noticias Internacional Kazinform de hoy.

Desde entonces, los dos países han realizado avances importantes en el fortalecimiento de la conectividad y la integración económica a través de diversos proyectos de la Iniciativa de la Franja y la Ruta.

Entre los más recientes se encuentran el parque eólico de Zhanatas, la central hidroeléctrica de Turgusun y la modernización de la refinería de petróleo de Shymkent. Estos avances subrayan la sólida cooperación energética que impulsa el desarrollo de ambos países. Los oleoductos y gasoduc-

tos China-Kazajistán también funcionan con notable estabilidad y seguridad, garantizando un suministro energético constante y vital para ambas economías.

Esta asociación dinámica también se ha extendido a las infraestructuras de transporte, con centros logísticos y de transporte clave, como la terminal de Xi’an, la autopista Europa Occidental-China Occidental y el tren expreso China-Europa, que funcionan a la perfección.

El apoyo de la Iniciativa de la Franja y la Ruta a las infraestructuras de transporte transfronterizas ha beneficiado a la conectividad kazaja, de acuerdo con un informe del Banco Mundial titulado “Cáucaso Sur y Asia Central: Estudio de Caso de País de Kazajistán de la Iniciativa de la Franja y la Ruta”.

Durante más de una década, Kazajistán ha realizado inversiones sustanciales para mejorar su propia red de transporte, pero debido a las mejoras más limitadas en la facilitación del comercio y a las limitaciones de recursos en muchos países vecinos, ha sido difícil llenar los vacíos.

La atención prestada por la Iniciativa de la Franja y la Ruta a la ampliación de las infraestructuras de transporte y la integración económica, así como el empeño de China por conectar sus regiones occidental y central de forma más eficaz con Europa y Asia Occidental, brindan la oportunidad de colmar estas lagunas, de acuerdo con el informe del Banco Mundial.

“Es probable que Kazajistán sea uno de los mayores beneficiarios de la Iniciativa de la Franja y la Ruta”, concluye el informe.

Mientras tanto, se espera que durante la visita de Xi se llegue a un consenso sobre la profundización de los inter-

cambios culturales y entre personas. Ambas naciones reconocen desde hace tiempo la importancia de fomentar un mayor entendimiento y amistad entre sus pueblos, y consideran que los intercambios culturales son uno de los principales pilares de su relación bilateral.

Hasta ahora, se ha firmado un acuerdo China-Kazajistán sobre el establecimiento mutuo de centros culturales. Cineastas chinos y kazajos han coproducido una película titulada “El compositor”, que es su primera coproducción. Se han implementado programas bilaterales de cooperación cultural, como un campus universitario chino en Kazajistán, un Taller de Luban y un centro de medicina tradicional china.

Gracias a los acuerdos mutuos de exención de visado, en 2023 se registró un total de 600.000 viajes transfronterizos. En el primer trimestre de este año, el número de visitas en ambas direcciones ascendió a 200.000 y se espera que alcance un nuevo máximo, han mostrado los datos oficiales de ambas partes.

En una entrevista escrita exclusiva con Xinhua antes de que Xi llegara aquí, Tokayev enfatizó la importancia de las comunicaciones culturales y entre personas entre los dos países, mientras se celebraba en marzo en Beijing la ceremonia de apertura del “Año del Turismo de Kazajistán” en China.

“La cooperación cultural y entre personas desempeña un papel importante en el reforzamiento de los lazos bilaterales y en el fomento de la amistad entre los pueblos de nuestros países”, afirmó.

Del populismo, la democracia y la República en El Salvador

César Ramírez
@caralvasalvador



En qué momento nos encontramos de nuestra vida democrática? al margen de las discusiones académicas priva sobre nosotros la Constitución de la República.

Recordemos que el Art. 1 Constitucional “El Salvador reconoce a la persona humana como origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. Asimismo, reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y justicia social”... pero en el año 2024 existen realidades que destruyen nuestros modelos de referencia, algunos de estos elementos: “La periodicidad en los cargos, la primacía de la ley, la igualdad ante la ley, la publicidad

de los actos de gobierno: no es posible el secreto de Estado, la responsabilidad de políticos y funcionarios públicos, el ejercicio de la ciudadanía, quien pone y depone”¹ si detenemos nuestra brújula en relación a estos términos clásicos, la mayoría de conceptos no se cumplen, principalmente debido al prologado Régimen de Excepción que inhibe derechos fundamentales como el Habeas Corpus, la defensa jurídica, la vida de reos en custodia del Estado etc. el resultado es deprimente porque el futuro se manifiesta en la emigración o esperar un arresto arbitrario por expresar la opinión ciudadana, el temor general en las poblaciones se debe a la indefensión ante los atropellos de soldados en comunidades o policías convertidos en jueces de la calle, es tal el miedo que muchas protestas populares clásicas ahora no existen; en igual sentido la realidad de los prisioneros políticos sin cargos delictivos, ciudadanos inocentes presos por llamadas anónimas, en pocas palabras la República y la Constitución no funcionan.

Respiramos en cada momento la destrucción de las instituciones: La Corte Suprema de Justicia, Alternancia política, Derechos Humanos, Derecho a la información pública, muerte de reos en custodia del Estado; es similar al tiempo de la colonia española con un Rey que decide todo, como la protohistoria de los siervos feudales o los esclavos de los imperios incluyendo a los de Estados Unidos etc. Vivimos un populismo que ma-

nifiesta odio a los profesionales de la política, persecución de adversarios, propicia la corrupción, la Justicia no funciona, los recursos públicos a discreción de una sola persona.

El autor Enrique Krause afirma: “El populismo tiene por designio acabar con la democracia, destruirla” artículo de María Paula Etcheberry (29NOV022 La Nación), mientras otro autor Ernesto Laclau sostiene que “No existe ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto populista”² constituyendo un actor político.

Como quiera que sea la definición, los objetivos visibles del actual período son la destrucción de las Instituciones, la Constitución y la Historia de los Acuerdos de Paz de 1992... es una tragedia nacional.

Epílogo: A propósito, hace unas semanas un fanático troll respondió a estas inofensivas reflexiones con una amenaza a muerte, asumo que este personaje anónimo es agente contratado para esas funciones de pobre inteligencia, que por cierto tomo con mucha seriedad, pero que no cambiará en nada el pronunciamiento de la historia sobre este período de dictadura. amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

1. Wikipedia, República

2. La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción Ernesto Laclau's theory of populism: an introduction Martín Retamozo Otro autor Estudios políticos México versión impresa ISSN 0185-1616

Estud. polít. (Méx.) no.41 Ciudad de México may./ago. 2017

Una gigantesca responsabilidad histórica

Por Ricardo Ayala
Educador Popular y militante



Entre los análisis de la izquierda salvadoreña para recuperar su terreno perdido existen dos factores claves a debatir: cuánto tiempo demorará el presidente y el gobierno en desgastarse por sus promesas cumplidas o no ante el millón y medio de votantes que lo eligieron, y, por otra parte, cuánto tiempo demorará la izquierda para superar sus dicotomías, construir un nuevo proyecto de transformación social y construir la correlación política y social de fuerzas necesaria para impulsarlo.

Dos preguntas que, a la luz del inicio del segundo gobierno electo inconstitucionalmente, son válidas enteramente debido a la holgura lograda en las urnas por el voto masivo gracias al éxito de Bukele en materia de seguridad (así como a su estrategia mediática) y a las divergencias entre los diferentes sectores de la izquierda salvadoreña, que incluye inexorablemente al FMLN en buena medida.

En cuanto a la primera pregunta, cuánto tiempo demorará el gobierno en perder respaldo de sus votantes es un factor que no depende únicamente de lo que la izquierda haga o deje de hacer, sino de la capacidad propia de este para materializar o no las promesas hechas a sus electores. Si durante su primer gobierno el combate a las pandillas catapultó a Bukele a la reelección, en este inconstitu-

cional segundo gobierno su desafío principal es el económico, según el consenso en los análisis de todo el espectro político y del mismo presidente en su discurso de toma de posesión el pasado 1 de junio.

De entrada, este desafío representa una aguda contradicción a partir de los intereses de sectores contrapuestos: o satisfacer los intereses económicos de la inmensa mayoría del pueblo empobrecido históricamente, o satisfacer los intereses económicos de la oligarquía neoliberal aliada al grupo económico emergente de Bukele. La única opción que tiene para intentar sortear esta disyuntiva y “estar bien con Dios y con el diablo” es fuera de los márgenes del neoliberalismo, el imperialismo y la contraofensiva ultraderechista global: China, Rusia y los BRICS (por su puesto, si EE. UU. y el Pentágono se lo permiten).

Que el gobierno sea capaz o no de resolver las paupérrimas condiciones de vida del pueblo salvadoreño, no es el factor determinante para que la izquierda recupere terreno ya que un eventual fracaso en los planes económicos del gobierno y un agravamiento en las condiciones de vida de las inmensas mayorías automáticamente no se traduce en un respaldo a un proyecto de izquierda, contrario a los dogmas del determinismo económico que han impregnado el pensamiento revolucionario. En tiempos de crisis, las fuerzas políticas dominantes solo pue-

den fracasar si sus oponentes saben aprovechar sus debilidades, errores e insuficiencias, así como construir la correlación social de fuerzas necesarias y elaborados su programa y estrategia para derrotar a los dominantes.

Precisamente, con respecto a la segunda clave a debatir por la izquierda, cuánto tiempo demorará esta para superar sus divergencias, elaborar su proyecto de transformación social y construir la fuerza popular necesaria, es algo que depende de la madurez para converger, debatir y construir sin hegemismos, dogmatismos ni sectarismos banales que únicamente retardan más las posibilidades de alternativas de lucha emancipadora contra los dominantes.

Ahí está la clave para encontrar los caminos de una recuperación del proyecto de transformación revolucionaria en El Salvador, lo que puede resultar fácil decirlo, pero no hacerlo. Muchos esfuerzos, recursos y tiempos demandarán esta titánica tarea. Entre más tarde inicie ese camino más se retrasa el surgimiento de una alternativa popular, así como más vulnerable queda la sociedad ante la avalancha ideológica conservadora que se cierne sobre todo el mundo, cercenando las esperanzas por transformarlo.

En las manos de la izquierda salvadoreña y del FMLN está una gigantesca responsabilidad histórica. Cumplámosla con igual o mayor esmero y compromiso.

No. de Expediente : 2024225773
 No. de Presentación: 20240379173
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las letras ET, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

ET

Georgia Viana de Hernández
Regi strador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225774
 No. de Presentación: 20240379174
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra KETOVIT, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMA-CEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

ketovit

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225775
 No. de Presentación: 20240379175
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Myozac-D, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

Myozac-D

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

Myozac-D

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225795
 No. de Presentación: 20240379200
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Salbucalm, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

Salbucalm

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225800
 No. de Presentación: 20240379207
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión SURGBOND, que servirá para: Amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VITAMINAS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO, EMLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.

SURGBOND

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225776
 No. de Presentación: 20240379176
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Prenaprotec, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de junio del dos mil veinticuatro.

Prenaprotec

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

mil veinticuatro.

Prenaprotec

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225777
 No. de Presentación: 20240379177
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Salbucalm, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

UltifenoL-B Vit

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225780
 No. de Presentación: 20240379180
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Ultiflucasone, que servirá para: amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

Ultiflucasone

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225792
 No. de Presentación: 20240379197
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ULTIFUSIN, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

ULTIFUSIN

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225793
 No. de Presentación: 20240379198
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra

sentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión UltifenoL-B vit, que servirá para: Amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

UltifenoL-B Vit

Georgia Viana de Hernández
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 Julio/2024)

No. de Expediente : 2024225780
 No. de Presentación: 20240379180
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra ULTIVITAL, que servirá para: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día siete de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de junio del dos mil veinticuatro.

ULTIVITAL

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225793
 No. de Presentación: 20240379198
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra

URIFLOW, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

URIFLOW

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225798
 No. de Presentación: 20240379204
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra VITAGUM, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de junio del dos mil veinticuatro.

VITAGUM

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 julio/2024)

No. de Expediente : 2024225858
 No. de Presentación: 20240379282
 CLASE: 09, 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de LE-DVANCE GmbH, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra BELLALUX; cuya traducción literal del idioma inglés al castellano es BELLALUZ, que servirá para: AMPARAR: letreros publicitarios luminosos; aparatos de control electrónico para iluminación; aparatos e instrumentos para conducir, conectar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; diodos emisores de luz [LED]; diodos láser; diodos orgánicos emisores de luz [LED]; diodos láser orgánicos; instrumentos y aparatos eléctricos y electrónicos para el funcionamiento, regulación y control de sistemas de iluminación; instrumentos y aparatos eléctricos y electrónicos para la operación, regulación y control

de instalaciones de edificios; módulos de interfaz para los aparatos e instrumentos de regulación y control antes mencionados; guías de luz; fibras ópticas (filamentos conductores de luz); acopladores ópticos; sensores ópticos; detectores; barreras de luz; arrancadores para lámparas eléctricas; controladores LED; transformadores eléctricos; balastos electrónicos para iluminación; bobinas de estrangulamiento (impedancia); conectores de terminales eléctricos; contactos eléctricos; enchufes eléctricos; terminales (electricidad); manguitos de acoplamiento eléctrico; manguitos de unión para cables eléctricos; inversores (electricidad); rompedores de circuito; interruptores eléctricos; interruptores ópticos; dispositivos de procesamiento de datos y software para el funcionamiento, regulación y control de luminarias y lámparas; dispositivos de procesamiento de datos y software para la operación, regulación y control de instalaciones de edificios; señales luminosas o mecánicas; luces intermitentes (señales luminosas); linternas de señales; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 09. Para: AMPARAR: instrumentos de iluminación; lámparas eléctricas, tubos de descarga eléctrica para iluminación, en particular lámparas fluorescentes y tubos fluorescentes; aparatos de iluminación; lámparas y luminarias; aparatos y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias eléctricas; aparatos de iluminación y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias LED; lámparas LED; luminarias LED; sistemas de iluminación LED; módulos de iluminación, en concreto, módulos compuestos de diodos emisores de luz, con funciones luminosas y para fines de iluminación; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 11.
 La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.


BELLALUX

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 julio/2024)

de instalaciones de edificios; módulos de interfaz para los aparatos e instrumentos de regulación y control antes mencionados; guías de luz; fibras ópticas (filamentos conductores de luz); acopladores ópticos; sensores ópticos; detectores; barreras de luz; arrancadores para lámparas eléctricas; controladores LED; transformadores eléctricos; balastos electrónicos para iluminación; bobinas de estrangulamiento (impedancia); conectores de terminales eléctricos; contactos eléctricos; enchufes eléctricos; terminales (electricidad); manguitos de acoplamiento eléctrico; manguitos de unión para cables eléctricos; inversores (electricidad); rompedores de circuito; interruptores eléctricos; interruptores ópticos; dispositivos de procesamiento de datos y software para el funcionamiento, regulación y control de luminarias y lámparas; dispositivos de procesamiento de datos y software para la operación, regulación y control de instalaciones de edificios; señales luminosas o mecánicas; luces intermitentes (señales luminosas); linternas de señales; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 09. Para: AMPARAR: instrumentos de iluminación; lámparas eléctricas, tubos de descarga eléctrica para iluminación, en particular lámparas fluorescentes y tubos fluorescentes; aparatos de iluminación; lámparas y luminarias; aparatos y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias eléctricas; aparatos de iluminación y sistemas de iluminación compuestos por lámparas y luminarias LED; lámparas LED; luminarias LED; sistemas de iluminación LED; módulos de iluminación, en concreto, módulos compuestos de diodos emisores de luz, con funciones luminosas y para fines de iluminación; partes de todos los productos antes mencionados no incluidos en otras Clases. Clase: 11.
 La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.

BELLALUX

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registador Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-6 julio/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Alonso R.)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671

No. de Expediente : 2024222248
 No. de Presentación: 20240372553 CLASE: 30. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras EL COCINERO Y diseño, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de junio del dos mil veinticuatro.

Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, a los quince días del mes de junio de dos mil veinticuatro.
WENDY ROXANA PALMA ALVARENGA
NOTARIA
2a. Publicación
(3-4-5 julio/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
 A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN.
 (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
 (Alonso R.)



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrar Auxiliar
2a. Publicación
(2-4-8 julio/2024)

EDICTO
WENDY ROXANA PALMA ALVARENGA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Florencia, Calle Principal número noventa y seis, distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, al público **HACE SABER**: que por resolución de la suscrita notario, proveída a las nueve horas del día quince de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de Norwalk, Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, siendo éste lugar su último domicilio, el día dieciocho de Junio de dos mil doce, dejó la señora **MARTA ALICIA COBAR DE ARIZPE**, de parte del señor **JOSÉ ALEXANDER VILLALTA SERMEÑO**, en su calidad de hermano sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA** de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario **WENDY ROXANA PALMA ALVARENGA**. En el distrito de

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA
 Que se ha presentado a nuestra Agencia San Vicente parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 12172 de la cuenta No. 0302-01-001657-4 extendido por nuestra institución el 10 de mayo de 2007 a nombre de JOSE ADALBERTO AMAYA por un monto de MIL SETECIENTOS 00/100 dólares, (US\$1,700.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3.25 %
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
 San Salvador, 01 de julio de dos mil veinticuatro.
Gustavo Guerrero Mata
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
1a. Publicación
(4-6-8 julio/2024)

EDICTO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, del domicilio del distrito de La Libertad municipio de La Libertad Costa, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, La Libertad, **HACE SABER**: Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las once horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara la señora ALBERTINA AGUILAR, quien falleció a la edad de cincuenta y seis años, era, soltera, originaria de Dolores, departamento de Cabañas, del domicilio de Sensuntepeque, siendo su último domicilio del distrito de San José Villanueva, municipio de La Libertad Este, donde falleció, de nacionalidad salvadoreña, hija de Julia Aguilar ya fallecida, falleció a las quince horas del día diecisiete de abril del año dos mil uno, en el Barrio Santa Lucía de la población de San José Villa Nueva departamento de La Libertad, a consecuencia de Cáncer Gástrico, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno a los señores ANGELA ZAVALA AGUILAR, MARIA LORENA ZAVALA AGUILAR, JULIA ZAVALA AGUILAR y FRANCISCO ZAVALA AGUILAR, EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE; y en consecuencia, se les ha Conferido a los Aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión referida, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente; c) Librense y Publíquense los Edictos de Ley. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del pre-

sente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En La Libertad, a las quince horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.
LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(4-5-6 julio/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficinas compareció la señora: **MEILYN YAMILETH LEIVA RAMIREZ**, de treinta años de edad, estudiante, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: cero cuatro ocho ocho cinco cuatro dos seis- ocho; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de

naturaleza rústica, ubicado en lugar conocido como los córdobas, caserío guancora, cantón guarjila, Distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **TRES MIL CIENTO NUEVE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos veintitrés mil ochocientos veintiséis punto cuarenta metros; ESTE quinientos catorce mil ciento ochenta y cinco punto cincuenta y siete metros. **LINDERO NORTE**: está formado por seis tramos con una distancia de treinta y seis punto trece metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de REINA MARIN con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por siete tramos con una distancia de cincuenta y cinco punto cincuenta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de MIGUEL PERALTA y con CRUZ PERALTA con quebrada de por medio, llegando así al vértice

sureste. **LINDERO SUR**: está formado por cinco tramos con una distancia de cuarenta y siete punto cincuenta y cuatro metros; colindando en estos tramos con ROSA CAROLINA GUARDADO con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por catorce tramos con una distancia de noventa y cuatro punto veintisiete metros; colindando en estos tramos con HUMBERTO GUARDADO, ELSA RIVERA, FRANCISCO RODRIGUEZ y con CRISTIAN CORDOVA, con camino de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en dos Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.-
JOSE ADAN HERNANDEZ,
NOTARIA
1a. Publicación
(4-5-6 julio/2024)


ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.


Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

📞 Llámarnos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671

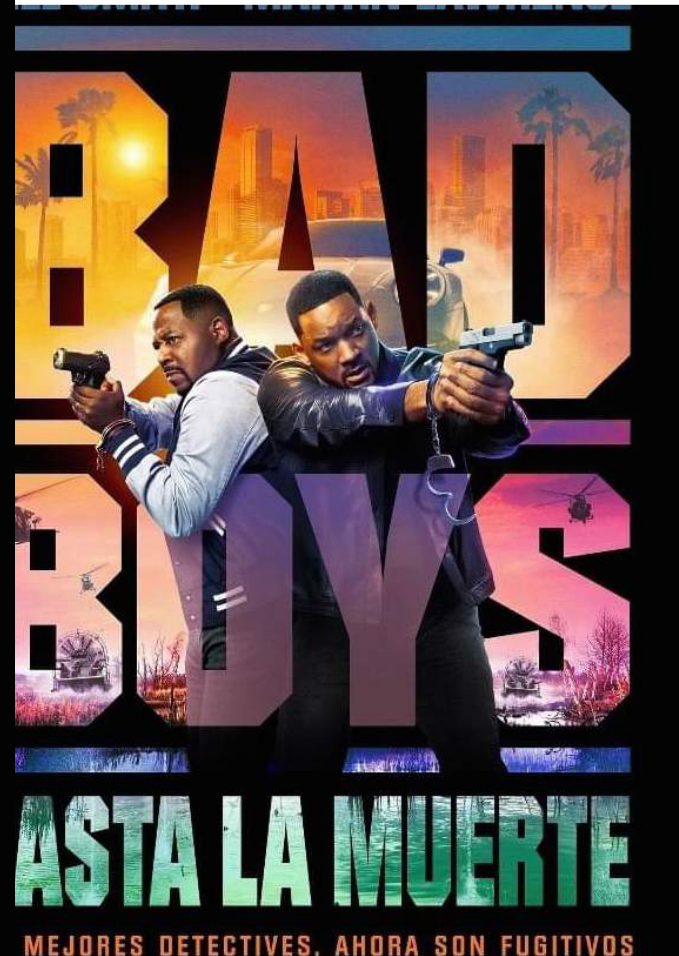
✉️ Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

🐦 @DiarioCoLatino

📘 Diario Co Latino

📷 @diariocolatino

📍 Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Horarios, cruces y fechas de los cuartos de final imperdibles de Copa América

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Copa América avanzó a los cuartos de final que se disputarán desde este jueves hasta el sábado 7 de julio, con cuatro encuentros que representan ilusión y, sobre todo, la pasión que solo el fútbol ocasiona. Argentina de Messi se enfrentará a Ecuador este jueves a las 7:00 p.m. y en uno de los encuentros más candentes Uruguay se enfrentará a Brasil el sábado.

Argentina y Ecuador se verán este jueves a las 7:00 p.m. en el estadio NRG, para conocer al primer semifinalista de la competencia. La albiceleste, líder del grupo A, invicta hasta el momento, con nueve de nueve puntos posibles,

al vencer a Canadá, Chile y Perú en la fase de grupos. Mientras que Ecuador, segundo del grupo B con cuatro puntos, una victoria, un empate y una derrota.

El último antecedente de ambas elecciones fue el 9 de junio en un amistoso internacional que se disputó en Estados Unidos, donde la actual campeona del mundo venció a la selección sudamericana 1 a 0, con un gol de Ángel Di María.

El viernes, en el mismo horario, la selección de Venezuela, de forma histórica tras pasar como líder de grupo, al haber derrotado a Ecuador, Jamaica y quien también le propinó una derrota que influyó en la eliminación de México en la primera fase del campeonato se enfrentará a la selección de la hoja de maple, segunda del grupo A, en el AT&T Stadium.



Colombia empató con Brasil 1-1 en la última ronda de la fase de grupos de la Copa América. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

dium.

El combinado cafetero, una de las selecciones que más ha dado de qué hablar en esta edición de la Copa América, tendrá una cita imperdible contra la selección de

Panamá, el sábado, a las 4:00 p.m. Colombia finalizó como líder del grupo D, por encima de uno de los favoritos Brasil, y se enfrentará al equipo canelero en busca de su boleto a las semifinales.

Intenso será también el encuentro entre la selección uruguaya y el combinado de “canarinha”, que se presenciará este sábado, a las 7:00p.m., en Allegiant Stadium. La selección charrúa, líder del grupo C, con paso perfecto, mientras, que el combinado brasileño con cinco puntos, producto de una victoria y dos empates, se verán este sábado en busca del boleto a la semifinales.

Luego de los cuartos de final, los cuatro mejores equipos de todo el continente americano disputarán las semifinales el próximo martes y miércoles 9 y 10 de julio, para posteriormente jugar el partido por el tercer lugar el sábado 13 y el domingo 14 a las 6 p.m. las dos mejores selecciones se enfrentarán en la gran final por la gloria de la Copa América.

Primera División confirma que Apertura 2024 iniciará una semana después de lo previsto

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El presidente de la Primera División, el coronel Samuel Gálvez confirmó que el torneo Apertura 2024 arrancará una semana después de lo previsto, entre el 27 y 28 de este mes de julio. Además, confirmó que se firmará un convenio de préstamos de jugadores con la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT).

El directivo de la Primera habló de un convenio con la federación, referente al préstamo de jugadores y de los microciclos de la azul y blanco, por lo cual la ca-

tegoría recibirá cierta cantidad que FESFUT dará a la institución “por la firma del convenio”.

“Se va a firmar un convenio por escrito, porque no podemos estar en palabras de que si se hace o no se hace y lo lógico es que quede algo escrito”, aseguró el representante, y dijo que por la firma del acuerdo de préstamo de jugadores tanto para los microciclos como para partidos amistosos, la federación les otorgará cierta cantidad por cumplir este contrato.

Gálvez enfatizó que con el préstamo de jugadores únicamente en la fecha FIFA, serán flexibles siempre y cuando se

lleve a cabo la firma del convenio, algo que representa que los equipos locales no pueden contar con sus mejores jugadores cada vez que la selección nacional enfrenten estos encuentros.

“Se acordó \$1000 para los equipos en microciclos y campamentos para los partidos amistosos, de acuerdo a un partido que realizará la liga. De no realizarse, la federación se compromete a entregar el fondo establecido, que es de \$1000 para cada equipo”, señaló.

El directivo reveló que el arranque del torneo Apertura 2024 se llevará a cabo una semana después de lo estable-

cido, ya que se conocía que el 20 de julio era la fecha para el arranque. Sin embargo, se movió para el 27 o 28 del mismo mes, la primera fecha coincide

con el amistoso que tendrá la selección nacional ante Guatemala, en su preparación de cara a la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC).



Torneo Apertura 2024 dará inicio entre el 27 y 28 de julio confirma la Primera División. Foto: Diario Co Latino/Samuel Amaya.